Parlamento Europeo
2019–2024

Comisión de Control Presupuestario

2023/0814(NLE)

14.11.2023

PROYECTO DE INFORME

sobre la propuesta de nombramiento de João Leão como miembro del Tribunal de Cuentas
(C9-0397/2023 – 2023/0814(NLE))

Comisión de Control Presupuestario

Ponente: Mikuláš Peksa

ÍNDICE

Página

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO 3

ANEXO 1: *CURRICULUM VITAE* DE JOÃO LEÃO.....4

ANEXO 2: RESPUESTAS DE JOÃO LEÃO AL CUESTIONARIO.....6

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la propuesta de nombramiento de João Leão como miembro del Tribunal de Cuentas
(C9-0397/2023 – 2023/0814(NLE))

(Consulta)

El Parlamento Europeo,

– Visto el artículo 286, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C9-0397/2023),

– Visto el artículo 129 de su Reglamento interno,

– Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A9-0000/2023),

A. Considerando que, mediante carta de 25 de octubre de 2023, el Consejo consultó al Parlamento Europeo sobre el nombramiento de João Leão como miembro del Tribunal de Cuentas;

B. Considerando que su Comisión de Control Presupuestario evaluó las cualificaciones del candidato propuesto, en particular con respecto a las condiciones enunciadas en el artículo 286, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; que, en el marco de dicha evaluación, la Comisión recibió del mencionado candidato su *curriculum vitae* y sus respuestas al cuestionario que se le había remitido por escrito;

C. Considerando que, posteriormente, dicha Comisión celebró, el 29 de noviembre de 2023, una audiencia con el candidato, durante la cual este realizó una declaración preliminar y a continuación respondió a las preguntas formuladas por los miembros de la Comisión;

1. Emite dictamen favorable/negativo respecto a la propuesta del Consejo de nombramiento de João Leão como miembro del Tribunal de Cuentas;

2. Encarga a su presidenta que transmita la presente Decisión al Consejo y, para información, al Tribunal de Cuentas, así como a las demás instituciones de la Unión Europea y a las entidades fiscalizadoras de los Estados miembros.

ANEXO 1: *CURRICULUM VITAE* DE JOÃO LEÃO

JOÃO LEÃO

Nacionalidad: Portuguesa

Fecha y lugar de nacimiento: 15 de febrero de 1974, Lisboa (Portugal)

BIOGRAFÍA

En la actualidad, João Leão es profesor de Economía y Finanzas Públicas y vicerrector del ISCTE – Instituto Universitario de Lisboa. Entre sus intereses de investigación figuran la regulación económica, las finanzas públicas y la macroeconomía.

João Leão fue ministro de Hacienda de Portugal de 2020 a 2022 y secretario de Estado de Presupuesto de ese país de 2015 a 2020.

De 2010 a 2014 fue director general de la Oficina de Estudios del Ministerio de Economía. Anteriormente, fue profesor de Economía en el Instituto Universitario de Lisboa y en la Nova School of Business and Economics.

João Leão se doctoró en Economía en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) de los Estados Unidos y obtuvo sus títulos de máster y grado en Economía en la Nova School of Business and Economics.

En el marco de sus funciones como ministro de Hacienda, representó a Portugal como gobernador del Mecanismo Europeo de Estabilidad, del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, del Banco Europeo de Inversiones, del Grupo del Banco Africano de Desarrollo, del Banco Asiático de Desarrollo, del Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras, del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial.

También fue presidente del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros durante la Presidencia portuguesa del Consejo de la Unión Europea en 2021 y presidente del Consejo de Gobernadores del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo de 2021 a 2022.

FORMACIÓN

2008	Doctorado en Economía, Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT)
2003	Máster en Economía, Nova School of Business and Economics
1999	Grado en Economía, Nova School of Business and Economics

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Desde 2022	Profesor de Economía y Finanzas Públicas y vicerrector del Instituto Universitario de Lisboa
2020 – 2022	Ministro de Estado y de Hacienda
2015 – 2020	Secretario de Estado de Presupuesto
2014 – 2015, 2008 – 2010	Profesor adjunto, Departamento de Economía, Instituto Universitario de Lisboa
2010 – 2014	Director general de la Oficina de Estudios del Ministerio de Economía
2000 – 2008	Asistente docente, Instituto Universitario de Lisboa
1999 – 2000	Asistente docente adjunto de Economía, Nova School of Business and Economics

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES

2021 – 2022	Presidente del Consejo de Gobernadores del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
2020 – 2022	Miembro del Consejo de Gobernadores del Mecanismo Europeo de Estabilidad, del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, del Banco Europeo de Inversiones, del Banco Africano de Desarrollo, del Banco Asiático de Desarrollo, del Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras, del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial
2021	Presidente del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros durante la Presidencia portuguesa del Consejo de la Unión Europea
2010 – 2014	Miembro del Consejo Económico y Social
2010 – 2014	Miembro del Consejo Superior de Estadística
2010 – 2013	Miembro del Consejo General del Instituto Universitario de Lisboa
2009 – 2013	Director del programa de doctorado de Economía del Instituto Universitario de Lisboa
2009 – 2010	Presidente del Consejo Científico del Departamento de Economía del Instituto Universitario de Lisboa

ANEXO 2: RESPUESTAS DE JOÃO LEÃO AL CUESTIONARIO

Cuestionario para los candidatos a miembros del Tribunal de Cuentas

Experiencia profesional

1. Indique, por favor, su experiencia profesional en el ámbito de las finanzas públicas (planificación presupuestaria, ejecución o gestión presupuestarias, control o auditoría presupuestarios).

Mi vida laboral se ha dedicado a la administración pública y a las finanzas públicas. He ocupado puestos destacados con responsabilidades en materia de planificación presupuestaria, ejecución presupuestaria, control presupuestario y auditoría. Fui ministro de Estado y Hacienda de Portugal, así como secretario de Estado de Presupuesto, y he ocupado cargos directivos en entidades públicas con responsabilidades en estos ámbitos, además de ser profesor universitario de Economía y Hacienda Pública.

Como ministro de Hacienda de Portugal (2020-2022) era el responsable último de la elaboración del presupuesto del Estado portugués. Esto implicaba la planificación y previsión de los gastos e ingresos del presupuesto del Estado, así como la coordinación de las principales medidas que debían introducirse en el presupuesto. También me encargaba de establecer las normas para la elaboración y aplicación de dichas medidas. Además, era responsable de la planificación financiera a medio plazo del Estado portugués, de la elaboración del programa de estabilidad y del cumplimiento de las normas presupuestarias europeas. Esto exigía colaborar estrechamente con los interlocutores internos y mantener intercambios con las instituciones europeas en el contexto del Semestre Europeo.

Durante ese período fui el máximo responsable en Portugal de ejecutar y gestionar el presupuesto del Estado garantizando que los objetivos fijados se alcanzaran de la manera más eficiente posible.

Como ministro de Hacienda estaba a cargo de supervisar la Inspección General de Finanzas – Autoridad de Auditoría, organismo responsable de las auditorías financieras y presupuestarias internas y autoridad de auditoría para la ejecución de los fondos europeos en Portugal. En dicho cargo fui responsable de supervisar y aprobar un elevado número de auditorías de conformidad, financieras y de gestión realizadas por la Inspección General de Finanzas. También presté gran atención a las auditorías del Tribunal de Cuentas portugués, como autoridad de auditoría externa independiente, y sus recomendaciones se tuvieron en cuenta (en particular, en relación con la gestión financiera del Estado) a la hora de elaborar el presupuesto del Estado y las cuentas generales de la Administración.

En mi cargo de secretario de Estado de Presupuesto en el Ministerio de Hacienda de Portugal (2015-2020) fui responsable de la elaboración de cinco presupuestos del Estado —lo que incluyó el apoyo a la elaboración de los presupuestos de los distintos ministerios— y desempeñé un papel clave a la hora de fijar las asignaciones presupuestarias de los ministerios y de las principales entidades públicas.

Como secretario de Estado de Presupuesto era directamente responsable de la gestión y ejecución generales del presupuesto del Estado portugués. Esto incluía la responsabilidad de garantizar que las distintas entidades públicas no excedieran su marco presupuestario. Durante la ejecución del presupuesto también me encargaba de gestionar el refuerzo y la reasignación de las asignaciones presupuestarias entre ministerios y organismos públicos, dentro de los

límites legales establecidos en los presupuestos del Estado.

También era responsable, tras la ejecución final de cada presupuesto, de informar y rendir cuentas ante el Parlamento nacional mediante la elaboración de las cuentas generales de la Administración. Entre mis responsabilidades también figuraban supervisar la ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio y elaborar informes mensuales sobre la ejecución del presupuesto del Estado.

Además, fui responsable de la puesta en práctica de una ambiciosa reforma de la gestión de las finanzas públicas y de las modificaciones de la ley marco presupuestaria necesarias para llevar a cabo dicha reforma.

Como secretario de Estado de Presupuesto también supervisaba la Inspección General de Finanzas (entidad responsable de las auditorías internas del Estado portugués) en el marco de la auditoría y evaluación de la legalidad y regularidad del gasto público de la Administración. Como tal, era responsable de analizar y aprobar numerosísimas auditorías de las diferentes entidades públicas portuguesas llevadas a cabo por la Inspección General de Finanzas.

Durante los años como alto funcionario del Ministerio de Hacienda, ministro de Hacienda y secretario de Estado de Presupuesto elaboré y ejecuté siete presupuestos del Estado. Por lo tanto, fui uno de los funcionarios del Ministerio de Hacienda con mayor responsabilidad en la recuperación de las finanzas públicas en Portugal durante la última década. En 2022, Portugal registró un déficit presupuestario de tan solo el 0,3 % del PIB, uno de los más bajos de la Unión Europea. Portugal también logró la tercera mayor reducción de la deuda pública en la Unión Europea entre 2015 y 2022.

Como director general de la Oficina de Estudios del Ministerio de Economía (2010-2014), encargada de la planificación y la estrategia de dicho ministerio, era responsable de apoyar y supervisar la elaboración de los presupuestos de las entidades del Ministerio de Economía y de fijar sus metas y objetivos respectivos. También me encargaba de apoyar, controlar y supervisar la ejecución de su presupuesto y de prestar apoyo al Ministerio de Economía en ese ámbito.

Como director general de la Oficina de Estudios también era responsable de su departamento de finanzas, y por tanto de la elaboración y ejecución del presupuesto de dicha Dirección General. En mi puesto de vicerrector de una universidad (desde 2022) presto apoyo a la elaboración del presupuesto de la universidad y soy responsable de supervisar la ejecución de sus principales proyectos de inversión.

Por último, como profesor de Economía y Hacienda Pública, mi carrera y mi investigación académicas se han centrado en promover la eficiencia en el uso de los fondos públicos y en la gestión de las finanzas públicas.

2. ¿Cuáles han sido sus mayores logros en su trayectoria profesional?

Uno de los principales logros de mi carrera profesional ha sido mi contribución al avance muy positivo de las finanzas públicas portuguesas durante el período en el que presté mis servicios en el Ministerio de Hacienda (2015-2022), como ministro de Hacienda de Portugal y secretario de Estado de Presupuesto. Estos avances fueron el resultado de la culminación de los esfuerzos y reformas realizados en Portugal durante la última década.

Como resultado de este trabajo, Portugal logró en 2019 su primer superávit presupuestario de los últimos cincuenta años. Tras la pandemia, en 2021, Portugal fue uno de los primeros

países europeos en volver a un déficit presupuestario inferior al 3 %, y en 2022 registró un déficit presupuestario de solo el 0,3 %, uno de los más bajos de la Unión.

Entre 2015 y 2022, Portugal logró la segunda mayor reducción del déficit presupuestario de la Unión Europea y la tercera mayor reducción de la deuda pública (en porcentaje del PIB). En 2015, cuando asumí el cargo de ministro de Hacienda, Portugal seguía estando sujeta al procedimiento de déficit excesivo, con un déficit presupuestario del 4,4 % a pesar de los esfuerzos realizados anteriormente. En los últimos años, la gestión de las finanzas públicas en Portugal ha sido ampliamente elogiada por instituciones internacionales como la Comisión Europea y el FMI. En 2015, la deuda pública de Portugal estaba clasificada en la categoría de grado especulativo; en la actualidad goza de una calificación A y Portugal es uno de los países de la Unión que se financian con los tipos de interés más bajos en los mercados financieros. Este avance muy positivo en las finanzas públicas se produjo en una situación en la que la recuperación de la economía y del empleo se consiguió a la vez que se aplicaban importantes políticas sociales y medioambientales, así como políticas para mejorar la competitividad del país.

Otro hito de mi carrera profesional fue la gestión económica y financiera durante la pandemia. Como ministro de Hacienda fui responsable en el seno del Gobierno de negociar, aplicar y financiar las principales medidas de impacto financiero para hacer frente a las consecuencias de la pandemia en un contexto muy incierto. En un breve período de tiempo hubo que aprobar nuevos regímenes excepcionales para apoyar a las familias y al empleo, así como medidas para ayudar a las empresas y para preservar la capacidad productiva del país. Estos nuevos programas de gran alcance incluyeron la medida relativa a las suspensiones del contrato de trabajo (con ayudas que cubrían una parte significativa de los salarios de las empresas en los sectores afectados), ayudas extraordinarias para desempleados y autónomos, programas de gran calado para financiar la liquidez de las empresas y ayudas especiales para los sectores más afectados, en particular los transportes, el turismo y la hostelería. Este programa de medidas fue financiado parcialmente por programas europeos como SURE y REACT-UE.

Al mismo tiempo, en relación con toda esta labor hubo que activar todas las estructuras y procedimientos de supervisión necesarios para garantizar la ejecución financiera de estos regímenes en aras de la regularidad y la eficiencia económica.

Estas políticas públicas excepcionales tuvieron resultados muy positivos para el empleo y la preservación de la capacidad productiva de la economía portuguesa. Aunque la pandemia provocó la mayor caída de la actividad económica desde la Segunda Guerra Mundial, el empleo en Portugal se mantuvo relativamente estable y, en 2022, tras el final de la pandemia, alcanzó un máximo histórico. La economía también se recuperó con rapidez en 2022, y el PIB se situó un 3,5 % por encima de su nivel en 2019, el año anterior a la pandemia. Las finanzas públicas mejoraron velozmente y en 2022 estaban casi equilibradas, con un déficit presupuestario de solo el 0,3 %, uno de los más bajos de la Unión. La buena gestión de las finanzas públicas durante la pandemia fue un factor fundamental. No se vaciló en prestar un apoyo firme a las empresas y las familias, pero también se procuró que el apoyo fuese selectivo (dirigido a los más afectados) y de carácter temporal, de modo que las finanzas públicas pudiesen repuntar rápidamente tras el final de la pandemia.

3. ¿Cuál es su experiencia profesional en organizaciones o instituciones internacionales multiculturales y plurilingües radicadas fuera de su país de origen?

En el primer semestre de 2021, durante la Presidencia portuguesa del Consejo de la Unión Europea, coordiné el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (Ecofin). Como ministro de Hacienda fui miembro del Consejo Ecofin y del Eurogrupo y participé en sus reuniones mensuales. Las funciones de coordinador del Consejo Ecofin, así como de miembro del Consejo ECOFIN y del Eurogrupo, implicaban contactos multilaterales y bilaterales estrechos y frecuentes con los Gobiernos de diversos países europeos y con las instituciones de la Unión, como la Comisión Europea y el Parlamento Europeo.

Fui elegido presidente del Consejo de Gobernadores del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) durante mi etapa como ministro de Hacienda de Portugal (2021-2022).

Como ministro de Hacienda de Portugal he sido miembro del Consejo de Gobernadores de instituciones internacionales como el Mecanismo Europeo de Estabilidad, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial (2020-2022).

Como director de la Oficina de Estudios del Ministerio de Economía mantuve contactos y reuniones muy frecuentes —incluidas participaciones en grupos de trabajo— con instituciones internacionales como la OCDE, el FMI, el Banco Mundial y la Comisión Europea.

Realicé mi doctorado en Economía y trabajé en el Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT) de los Estados Unidos (2003-2008), una universidad con un fuerte enfoque internacional, en la que la mayoría de los profesores, investigadores y estudiantes proceden de países muy diversos.

4. ¿Se le ha concedido la aprobación respecto de las funciones de gestión que realizaba usted anteriormente, caso de ser aplicable un procedimiento de esa índole?

En Portugal no existe un procedimiento de aprobación de la gestión comparable al de la Unión. Sin embargo, en el marco de la rendición de cuentas a la que estoy obligado, el Parlamento portugués siempre dio su visto bueno a dicha gestión, mediante su aprobación de las cuentas generales de la Administración, durante los siete años en que fui ministro de Hacienda y, como tal, responsable de la ejecución del presupuesto.

5. ¿Cuáles de sus anteriores puestos profesionales fueron resultado de un nombramiento político?

Fui nombrado secretario de Estado de Hacienda (2020-2022) y secretario de Estado de Presupuesto (2015-2020) por el presidente de la República de Portugal a propuesta del primer ministro. Desempeñé dichas funciones como independiente, sin pertenecer a ningún partido político.

Fui nombrado director de la Oficina de Estudios del Ministerio de Economía (2010-2013 y 2013-2014) y fui asesor del Secretario de Estado de Economía (2009-2010).

6. ¿Cuáles son las tres decisiones más importantes en cuya adopción ha participado a lo largo de su vida profesional?

La decisión más importante fue la que tomé como ministro de Hacienda en relación con el paquete de medidas de apoyo económico y financiero destinadas a hacer frente a la pandemia.

En una situación muy difícil, nueva e incierta tuve que negociar y decidir el programa de medidas, que resultó vital para proteger a las familias y preservar el empleo, las empresas y la capacidad productiva de la economía portuguesa durante la pandemia, garantizando al mismo tiempo su aplicación en un marco de regularidad y control.

En segundo lugar figuran las decisiones sobre las reformas y medidas presupuestarias y financieras destinadas a mejorar la situación de las finanzas públicas portuguesas durante mi etapa como ministro de Hacienda y secretario de Estado de Presupuesto entre 2015 y 2022. Estas medidas resultaron decisivas para que Portugal pudiera salir del procedimiento de déficit excesivo al que había estado sujeto desde 2015 –cuando el déficit presupuestario era del 4,4 %– para registrar en 2022 un déficit presupuestario de solo el 0,3 %, uno de los más bajos de la UE, y lograr la tercera mayor reducción de la deuda pública de la Unión entre 2015 y 2022.

Por último, como ministro de Hacienda y secretario de Estado de Presupuesto en un Gobierno en minoría, a lo largo de varios años y siete presupuestos desempeñé un papel clave en la negociación del proyecto de presupuesto del Estado portugués y de las medidas correspondientes para recabar el apoyo de otras partes en el Parlamento portugués. Fueron decisiones difíciles y muy importantes, ya que la aprobación del presupuesto del Estado y la consiguiente estabilidad política y económica dependían de ellas. Al mismo tiempo, era esencial garantizar que el paquete de medidas establecido en el presupuesto fuese eficaz y eficiente y que ello contribuyera a mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas portuguesas.

Independencia

7. El Tratado dispone que los miembros del Tribunal de Cuentas deben ejercer sus funciones «con plena independencia». ¿Cómo cumpliría usted esta obligación en el desempeño de las tareas que habrá de realizar en el futuro?

La independencia es uno de los valores fundamentales que deben guiar la labor del Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), tal como se establece en el Tratado y en el Código de Conducta del TCE.

Ser independiente significa no aceptar instrucción alguna de ningún Gobierno ni de ninguna otra entidad pública o privada. También significa no estar sujeto a ninguna influencia que pudiera comprometer, o dar la impresión de comprometer, el ejercicio de las funciones como miembro del TCE.

No ejerzo ningún cargo político ni tengo otras actividades o intereses económicos o empresariales que pudieran suscitar dudas sobre mi independencia.

En caso de ser nombrado miembro del TCE, me comprometo a desempeñar mi mandato de manera imparcial e independiente y a basar mi criterio profesional en pruebas empíricas y en datos objetivos, adecuados y fiables.

En caso de que, en el ejercicio de mis funciones, me enfrentase a un posible conflicto de intereses o a una situación que simplemente aparentase serlo, actuaría de inmediato solicitando el dictamen del Comité de Ética y del residente del Tribunal de Cuentas Europeo. En caso necesario, me abstendría de participar en la actividad en cuestión, respetando estrictamente el Código de Conducta de los miembros del TCE, así como el marco ético de sus miembros.

A lo largo de toda mi carrera profesional, y en las diferentes funciones que he desempeñado, me he guiado por principios de independencia, rigor y objetividad.

8. ¿Desempeñan usted o sus familiares más cercanos (padres, hermanos, pareja, hijos) una actividad económica o tienen intereses financieros u otros compromisos que pudieran entrar en conflicto con sus futuros cometidos?

No. Ni yo ni mis familiares más cercanos tenemos intereses ni compromisos que entren en conflicto con mis funciones como miembro del Tribunal de Cuentas Europeo.

9. ¿Está usted dispuesto a comunicar al presidente del Tribunal de Cuentas todos sus intereses económicos, así como cualquier otro compromiso, y a hacerlos públicos?

Sí, estoy dispuesto a comunicar todos mis intereses financieros y cualquier otro compromiso y a que se hagan públicos. Debido a los cargos públicos que he desempeñado en el pasado, ha sido posible examinar mis intereses financieros y mis compromisos desde 2010.

10. ¿Se halla usted actualmente incurso en un procedimiento judicial? Si es así, facilite la información oportuna.

No, no me hallo incurso en ningún procedimiento judicial.

11. ¿Desempeña usted alguna función activa o ejecutiva en política? En caso afirmativo, ¿a qué nivel? ¿Ha ocupado algún cargo político a lo largo de los últimos dieciocho meses? Si es así, facilite la información oportuna.

No, actualmente no ejerzo ninguna actividad ni función ejecutiva en política, y no he ocupado ningún cargo político durante los últimos 18 meses. Además, nunca he pertenecido a ningún partido político. Todas mis funciones públicas anteriores las he ejercido como independiente.

12. ¿Está usted dispuesto a abandonar cualquier cargo para el que haya sido elegido o a renunciar al desempeño activo de funciones que entrañen responsabilidad en un partido político en caso de ser nombrado miembro del Tribunal?

Como mencioné en mi respuesta a la pregunta 11, actualmente no ostento ningún cargo electo ni cargo político de partido, y no tengo intención de afiliarme a ningún partido político.

13. ¿Cómo abordaría un caso de irregularidades graves, o incluso fraude o corrupción, en el que estén implicadas personas de su Estado miembro de origen?

Todos los casos de irregularidad o fraude deben tratarse exactamente de la misma manera, independientemente del Estado miembro de que se trate. Creo que el fraude y la corrupción son totalmente inaceptables y abogo por una política de tolerancia cero a este respecto.

Si se detectara cualquier sospecha de fraude o corrupción durante el trabajo de auditoría, se transmitiría sin demora a la OLAF o a la Fiscalía Europea, según proceda, respetando plenamente los procedimientos del TCE. En una situación así apoyaría plenamente a los equipos de auditoría y trabajaría en colaboración con el Servicio Jurídico del TCE y con su

presidente.

Desempeño de las funciones

14. ¿Cuáles deberían ser las principales características de una cultura de buena gestión financiera en el servicio público? ¿De qué manera podría contribuir a aplicarla el Tribunal de Cuentas?

Una buena gestión financiera resulta crucial para garantizar que las políticas y decisiones públicas aporten el máximo beneficio a la ciudadanía y contribuyan a su confianza en las instituciones públicas.

Una buena gestión financiera debe garantizar un buen rendimiento económico y financiero que respete los principios de economía, eficiencia y eficacia. Debe velar por que los fondos públicos se utilicen de manera eficiente –garantizando la mejor relación posible entre los fondos empleados y los objetivos logrados— y promover la eficacia, esto es, la capacidad para cumplir los objetivos fijados.

Los objetivos de las medidas y los programas deben fijarse previamente y sobre la base de una decisión fundamentada, en particular, en sus costes y beneficios. Los avances en la consecución de los objetivos deben supervisarse tomando como referencia indicadores adecuados. Tal como se establece en el artículo 33 del Reglamento Financiero, los objetivos deben ser específicos, medibles, alcanzables, realistas y delimitados en el tiempo. Debe existir la máxima transparencia en la ejecución del presupuesto y de sus programas. Se debe informar periódicamente al Parlamento Europeo y al Consejo sobre su ejecución. Una cultura de buena gestión financiera debe velar por que la información y los datos sean fácilmente accesibles y comprensibles, a fin de permitir un control democrático adecuado.

Deben establecerse mecanismos sólidos de control interno que permitan una evaluación adecuada de los riesgos y garanticen la calidad y exactitud de la información comunicada, la regularidad y legalidad de los gastos efectuados, y la eficiencia y eficacia en el uso de los fondos públicos.

El buen uso de la tecnología de la información es esencial para mejorar la gestión financiera y los sistemas de control interno.

El Tribunal de Cuentas Europeo (TCE) desempeña un papel clave en la promoción del principio de buena gestión de las finanzas públicas. El TCE tiene por misión llevar a cabo auditorías y elaborar informes para evaluar la calidad de la gestión de las finanzas públicas —es decir, si esta gestión respeta los principios de economía, eficiencia y eficacia— y la legalidad y regularidad del gasto. Por lo tanto, el TCE contribuye a una mayor transparencia y rendición de cuentas de los responsables de la toma de decisiones y a una buena gestión de las finanzas públicas. La labor del TCE ofrece un fuerte incentivo *ex ante* para que las entidades públicas promuevan una buena gestión financiera al saber que serán evaluadas de forma meticulosa y transparente por el Tribunal, el auditor externo independiente de la Unión. Además, las auditorías del TCE ayudan a detectar las deficiencias y los ámbitos en los que el rendimiento financiero debería mejorar, y formulan recomendaciones sobre el modo de conseguirlo. Estas recomendaciones pueden ser utilizadas por los responsables de la toma de decisiones para mejorar la gestión de las finanzas públicas. Es importante que no solo se destaquen las deficiencias sino también las buenas prácticas que pueden seguirse.

Para que las recomendaciones del TCE generen impacto es importante que se formulen de manera clara y precisa y que se lleve a cabo un seguimiento posterior para evaluar si se están

aplicando. El trabajo de auditoría del TCE también tendrá un mayor impacto si se lleva a cabo en los plazos oportunos de modo que pueda ser aprovechado por los responsables de la toma de decisiones y los funcionarios públicos y si existe una buena relación de trabajo con el Parlamento Europeo, en particular con su Comisión de Control Presupuestario (CONT) para que, a la hora de someter a inspección el presupuesto de la Unión, dicha Comisión pueda beneficiarse de la información facilitada por el TCE.

15. En virtud del Tratado, el Tribunal de Cuentas ha de asistir al Parlamento Europeo en el ejercicio de su función de control de la ejecución del presupuesto. ¿Cómo mejoraría usted la cooperación entre el Tribunal y el Parlamento Europeo (en particular, su Comisión de Control Presupuestario) para reforzar tanto el control público como la rentabilidad del gasto general?

El Parlamento Europeo desempeña un papel fundamental en la inspección y el control de la ejecución del presupuesto de la Unión de modo que se garantice que el gasto se lleva a cabo de conformidad con la legislación y de la manera más eficaz y eficiente con vistas a mejorar la vida de los ciudadanos de la Unión.

Una de las principales tareas del TCE es asistir al Parlamento Europeo en el ejercicio de su función de control de la ejecución del presupuesto, tal como se establece en el artículo 287 del Tratado. Por lo tanto, el Parlamento Europeo, y en particular su Comisión CONT, deben ser el socio más cercano del TCE, y hay que hacer todos los esfuerzos posibles para mejorar la cooperación eficaz entre estas instituciones.

Corresponde al TCE proporcionar toda la información y los datos pertinentes para la actividad del Parlamento Europeo. Debe existir un canal de comunicación permanente e intensivo entre el TCE y el Parlamento Europeo, a través de contactos formales o informales, que incluya reuniones periódicas entre los miembros del TCE y la Comisión CONT y sus equipos, para permitir el intercambio de información, puntos de vista y prioridades. Esto permitirá al TCE comprender mejor las necesidades del Parlamento Europeo y la mejor manera de satisfacerlas.

Debe reforzarse la presentación de informes al Parlamento Europeo por parte del TCE. A la hora de establecer el programa de trabajo del TCE, es fundamental que se tengan en cuenta las ideas y preocupaciones del Parlamento para reflejar las prioridades de este y permitir la sugerencia de ámbitos temáticos que deben auditarse. Esta interacción del TCE con el Parlamento es decisiva para seleccionar los temas más importantes y pertinentes y con mayor impacto. Para reforzar la supervisión de la rentabilidad del gasto también es importante aumentar el número de informes específicos y especiales en ámbitos que presenten un riesgo mayor y supongan un elevado impacto económico y financiero.

Además, los informes y dictámenes del TCE deben presentarse a su debido tiempo y en paralelo con el proceso de aprobación de la gestión y el proceso legislativo, de modo que resulten lo más pertinentes posible para el proceso de toma de decisiones. Por consiguiente, el TCE debe tratar de ser proactivo y mantenerse al tanto del programa legislativo de modo que esté preparado para responder rápidamente cuando se le solicite.

16. ¿Qué valor añadido aportan, en su opinión, las auditorías de gestión y cómo deberían incorporarse sus resultados a los procedimientos de gestión?

Las auditorías de gestión son un componente clave de la auditoría. Complementan las auditorías financieras y de conformidad y han ido adquiriendo una importancia creciente en

los últimos años.

Teniendo en cuenta que los fondos públicos siempre son limitados, debemos garantizar que se utilicen de la mejor manera posible para servir a la Unión y a sus ciudadanos. La auditoría de gestión evalúa específicamente la economía, la eficacia y la eficiencia en el uso de los fondos públicos: es importante evaluar no solo la eficacia –es decir, si se cumplen los objetivos fijados— sino también la eficiencia, es decir, si los beneficios generados se logran con el menor coste posible o si con ese mismo coste no sería posible obtener mayores beneficios para los ciudadanos.

La auditoría de gestión aporta gran valor añadido y tiene un impacto muy positivo en la sociedad. Ayuda a mejorar las decisiones y políticas públicas aumentando su eficacia y eficiencia, con lo que contribuye al bienestar de los ciudadanos de la Unión.

En mis funciones en el Ministerio de Hacienda, uno de los principales aspectos que me motivaban era contribuir a mejorar la eficiencia y la eficacia del Estado portugués y sus políticas públicas. Como ministro de Hacienda, y antes como secretario de Estado de Presupuesto, mi prioridad fue evaluar la eficacia y la eficiencia potenciales de todas las medidas con impacto económico y financiero propuestas por los distintos departamentos del Gobierno. También me aseguré de que se introdujeran cambios en las medidas existentes con el fin de mejorar su eficiencia. En ese sentido, resultó muy útil y a menudo decisivo disponer de informes de auditoría de gestión —u otros análisis de rendimiento— que evaluaran rigurosa y objetivamente la eficacia y eficiencia de los programas o medidas existentes y presentaran propuestas claras y viables de modificaciones que pudieran mejorar su eficiencia y eficacia.

Como director de la Oficina de Estudios del Ministerio de Economía, una de mis principales funciones era evaluar la eficiencia y la eficacia de las principales medidas del Ministerio, para lo cual utilizaba a menudo informes de gestión junto con otros análisis y fuentes de información. Además, como profesor de Economía y Hacienda Pública, el fomento de la eficiencia en el uso de los fondos públicos siempre ha sido un elemento central de mi carrera académica y mi investigación científica.

En mi opinión, mediante su evaluación de la economía, eficiencia y eficacia de las políticas y programas públicos, las auditorías de gestión contribuyen de manera muy significativa a mejorar el diseño de las políticas públicas y ayudan a los responsables de la toma de decisiones y a los funcionarios a tomar decisiones mejor fundadas sobre la asignación de fondos públicos. Además, las auditorías de gestión pueden incluir recomendaciones específicas sobre el modo de mejorar el rendimiento de los programas y las medidas. Por último, las auditorías de gestión contribuyen a aumentar la transparencia en lo que respecta a la eficiencia y la eficacia en el uso de los fondos públicos. De este modo ayudan a que los responsables de la toma de decisiones y a los funcionarios públicos rindan cuentas y contribuyen a crear un contexto más favorable a la introducción de reformas y cambios que mejoren las políticas y los programas públicos.

17. ¿Cómo podría mejorarse la cooperación entre el Tribunal de Cuentas, las instituciones nacionales de control y el Parlamento Europeo (Comisión de Control Presupuestario) en relación con la auditoría del presupuesto de la Unión?

Las tres instituciones comparten el objetivo de contribuir a una buena gestión de las finanzas públicas y a un uso eficiente y eficaz de los fondos públicos. Por este motivo, fortalecer la

cooperación entre ellas es crucial para mejorar la eficiencia de la auditoría del presupuesto de la Unión.

Como mencioné en mi respuesta a la pregunta 15, el Parlamento Europeo, y su Comisión CONT en particular, deben ser la principal parte interesada y el socio más cercano del TCE en el cumplimiento de su mandato. La cooperación entre estas instituciones debe seguir reforzándose y mejorándose. Por lo tanto, es esencial velar por que exista una comunicación estrecha y periódica entre ambas, que incluya reuniones formales e informales entre los miembros de la Comisión CONT y del TCE. Esto permitirá que los informes que elabore el TCE y la información que proporcione se ajusten lo más posible a las necesidades y prioridades de la Comisión CONT. La mejora de la comunicación y el intercambio de ideas ayudará al TCE a incorporar en su programa de trabajo de auditoría los temas que se consideren más pertinentes y que tengan mayor impacto. Además, para que esta información sea útil para el proceso de toma de decisiones del Parlamento Europeo, es importante que se facilite a su debido tiempo.

Creo que es muy importante seguir mejorando la cooperación entre el TCE y las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de la Unión. Hay importantes políticas de la Unión –que representan alrededor del 70 % de su presupuesto– que se configuran de forma compartida con los Estados miembros. Esto significa que las EFS y los demás organismos de auditoría de los Estados miembros desempeñan un papel crucial en la auditoría del uso de los fondos europeos a nivel nacional.

La cooperación bilateral entre el TCE y las EFS debe intensificarse mediante el refuerzo de las auditorías conjuntas. Además, esta cooperación también debe reforzarse mediante instrumentos como sesiones de formación, programas de intercambio de auditores y revisiones *inter pares* del TCE por parte de otras EFS. Un buen ejemplo de ello fue la revisión *inter pares* realizada por otras EFS respecto a la aplicación de la estrategia del TCE para 2018-2020.

A nivel multilateral, también es importante impulsar el impacto del Comité de Contacto con las EFS de la Unión, así como el impacto de EUROSAI e INTOSAI. Esto podría ayudar a armonizar las perspectivas sobre los ámbitos temáticos más pertinentes que deben auditarse. Una mayor cooperación e intercambio de información entre las EFS es esencial para evitar la duplicación del trabajo y optimizar los recursos a través de auditorías conjuntas. Por ello es importante que la metodología de auditoría y la interpretación de las normas estén armonizadas entre las diferentes EFS.

El desarrollo del modelo de auditoría única contribuirá a aumentar la eficiencia en el uso de los recursos de auditoría, evitando la duplicación de auditorías y reduciendo el número de auditorías a las que están sujetas las entidades auditadas, lo que simplificará el acceso a los fondos europeos. Para la aplicación del modelo de auditoría única resulta esencial que exista una estrecha cooperación entre las diferentes entidades de auditoría. Esto es así porque la aplicación de este modelo solo funcionará bien si, como se ha mencionado, la metodología de auditoría y la interpretación de las normas están armonizadas entre las diferentes entidades de auditoría.

18. ¿Cómo reforzaría usted el mecanismo de comunicación del Tribunal para poder ofrecer al Parlamento Europeo toda la información necesaria sobre la exactitud de los datos facilitados por los Estados miembros a la Comisión Europea?

La existencia de datos exactos armonizados entre los Estados miembros es esencial para

disponer de información fiable sobre la ejecución del presupuesto y el uso de los fondos europeos. Una de las principales tareas del TCE es, precisamente, proporcionar al Parlamento Europeo datos e información fiables sobre la manera en que se está ejecutando el presupuesto.

En sus informes, el TCE ha llamado la atención sobre la necesidad de mejorar la calidad y exactitud de los datos facilitados por los Estados miembros, y en particular de mejorar sus sistemas de notificación y seguimiento. Creo que es muy importante que el TCE profundice en esta cuestión en sus informes señalando las principales deficiencias y los ámbitos concretos en los que la calidad de la información no es adecuada.

En su trabajo, el TCE debe seguir auditando la exactitud y fiabilidad de los datos facilitados por los Estados miembros, tal como se prevé en la estrategia del TCE para 2021-2025, lo que incluye auditar la fiabilidad de los sistemas de recopilación de datos y de sus correspondientes sistemas de control interno. A tal fin, el TCE debe formular recomendaciones para mejorar estos sistemas en cuanto a calidad, fiabilidad y facilidad de acceso a la información.

Otra manera de evaluar la calidad de la información facilitada por los Estados miembros es hacer un mayor uso de las tecnologías de la información, como también se establece en la estrategia del TCE para 2021-2025. Las tecnologías de la información pueden contribuir de manera muy significativa a garantizar un acceso a la información seguro, fiable y más fácil para las entidades auditadas. Cabe esperar que el TCE mejore su uso de nuevos instrumentos y técnicas digitales de auditoría que permitan la recogida y el análisis automatizados de datos y aprovechen las posibilidades que ofrecen los macrodatos y la inteligencia artificial. Esto último es especialmente pertinente en el contexto de los retos tecnológicos y los rápidos cambios a que se enfrenta la Unión.

Otras preguntas

19. ¿Retirará su candidatura en caso de que el dictamen del Parlamento sobre su nombramiento como miembro del Tribunal sea negativo?

Me esforzaré, en las entrevistas y en las respuestas a este cuestionario, por obtener un dictamen favorable del Parlamento Europeo, que es sumamente importante a lo largo de todo el proceso. El Gobierno portugués me ha propuesto basándose en mi experiencia en el ámbito de las finanzas públicas y tras entrevistar a varios candidatos en el Parlamento portugués. En función del dictamen del Parlamento Europeo, consultaré al Gobierno portugués acerca de mi candidatura.